



Cuatro veces H. Puebla de Zaragoza, a 19 de septiembre de
2018

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Raymundo Atanacio Luna, en mi carácter de integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo en la LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción XIX; 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI, 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia; implementen acciones tendientes a proteger y conservar el germoplasma del nopal y el maguey y con ello evitar sean extraídos de manera ilegal; y se exhorta el Ejecutivo del Estado, a los 32 Congresos Locales de las Entidades Federativas y al Congreso de la Unión a que promuevan acciones en pro del fortalecimiento



del cultivo, producción y comercio de la Tuna y el Nopal con motivo del día nacional de la Tuna y el Nopal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

México se ha caracterizado como Nación por medio de su riqueza natural y cultural, la Tuna, el Nopal y el maguey guardan especial relevancia en el bagaje cultural y alimenticio de nuestro Estado y de nuestra Nación, no sólo son la tierra sobre la que descansa el águila que simboliza nuestra patria, también es el símbolo y referencia de miles de connacionales y extranjeros cuando nos hacen referencia.

A los beneficios del nopal, la tuna y el maguey, otra emblemática planta nacional, hay que añadir los que tienen todos los productos alrededor de ellos, “como el pulque (bebida fermentada), los escamoles (larvas de hormigas que hacen su nido debajo de nopales y magueyes) y los gusanos de maguey (rico en proteínas)”.

Hoy más de 50.000 toneladas de tuna se exportan a países de Sudamérica, Asia, Norteamérica y Europa, donde codician su sabor, además de sus vitaminas y azúcares benéficos para la salud.

No es casualidad que Fray Bernardino de Sahagún, el eclesiástico e historiador español que en 1529 se desplazó a América para estudiar la



lengua de los indígenas, la haya descrito como una planta que sorbe jugos de la piedra.

Que ningún otro país produce tanto nopal ni cuenta con 104 variedades de esta cactácea como México. Sus propiedades nutricionales y medicinales cobran tal importancia a nivel mundial que China ambiciona un acuerdo con productores mexicanos a fin de garantizar el abasto para su industria y Japón se ha convertido en el segundo destino de exportación del país.

Puebla es el segundo lugar nacional en la producción del Nopal y de la Tuna, abarcando más de 5,000 hectáreas en once municipios su cultivo y en más de 87,000 toneladas su producción. Sin embargo, estas acciones han sido insuficientes para proveer a los pequeños productores y a los responsables de los cultivos de elementos eficientes para su subsistencia y crecimiento.

Durante años se han integrado mecanismos de producción en masa que aparte de ser innecesarios afectan la tierra labrada y también el sustento de millones de mexicanos y mexicanas.

Los productores de nopal y maguey de las regiones mexicanas han lanzado la voz de alarma al solicitar China, la patente de nopal y maguey, que podría aprobarse dentro de algunos meses.



La voz de alarma ha saltado en las regiones productoras de nopal y maguey en México y, es que, en tan sólo siete meses, China podría tener la patente de nopal y maguey, tal y como denuncia la Unión Nacional de Productores de Maguey y Nopal, quién señala que "existen por parte de China 15 solicitudes para patentar el maguey y 34 de Japón para el nopal".

La Unión Nacional de Productores de Maguey y Nopal señala que, desde hace 30 años, los asiáticos se han ido llevando las plantas mediante robo hormiga y hoy, China tiene sembradas 10 mil hectáreas de maguey y 2 mil de nopal. En tanto, Japón cuenta con 5 mil de maguey y 2 mil de nopal. Ríos advierte del peligro sobre la producción nacional y del oscurantismo que envuelve a esta cuestión "el proceso para obtener una patente se mantiene en secreto durante siete meses y si el gobierno mexicano no actúa, después de ese tiempo estaremos comprando productos de nopal chino", dijo. Por ello, insta a las autoridades a crear la denominación de origen para el nopal y el maguey aguamielero, con la intención de mantener la soberanía en estos productos mexicanos. Igualmente, ha solicitado la creación de un consejo nacional del nopal y maguey, así como una ley que obligue al gobierno a voltear al campo mexicano.

Por otra parte, productores originarios de Japón, Corea, Tailandia y China fueron acusados en el marco del Foro Campesino en la XXII Feria Nacional de la Cultura Rural de robar más de siete mil especies de cactus a lo largo de las últimas décadas. Muchos de esos productores asiáticos, ya están cultivando los nopales mexicanos en sus países. China dedica actualmente unas dos mil hectáreas para el cultivo del nopal.



Que los citados países se llevan estas especies a través del denominado “germoplasma”, siendo este, el conjunto de genes que se transmite por la reproducción a la descendencia por medio de gametos o células reproductoras, este material genético se encuentra en cualquiera de sus fórmulas reproductivas (semillas, esquejes, tubérculos, etc).

De lo anterior, es importante que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia, implementen acciones tendientes a proteger y conservar el germoplasma del nopal y del maguey, y con ello evitar sean extraídos de manera ilegal.

Es por lo anterior, que pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER Y CONSERVAR EL GERMOPLASMA DEL



**NOPAL Y DEL MAGUEY, Y CON ELLO EVITAR SEAN EXTRAÍDOS DE
MANERA ILEGAL.**

**SEGUNDO.-SE EXHORTA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS 32
CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL
CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE PROMUEVAN ACCIONES EN PRO
DEL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO, PRODUCCIÓN Y COMERCIO
DE LA TUNA Y EL NOPAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA
TUNA Y EL NOPAL.**

A T E N T A M E N T E

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA